



POLITICA DE EDUCACION PARA LA JUVENTUD DE CRIANZA

Introducción

La Mesa Directiva de Samueli Academy reconoce que los jóvenes de crianza pueden enfrentar obstáculos significativos para lograr el éxito académico debido a sus circunstancias familiares, la interrupción de su programa educativo y sus necesidades emocionales, sociales y de otras necesidades de salud. Para permitir que estos estudiantes alcancen los estándares académicos estatales y chárter, Samueli Academy proveerá acceso completo al programa educativo de Samueli Academy y pondrá en práctica las estrategias identificadas como necesarias para mejorar el logro académico de los jóvenes adoptivos en el Plan Local de Control y Responsabilidad de Samueli Academy. (LCAP)

Definiciones

Jóvenes de crianza significa un niño que ha sido removido de su hogar de acuerdo con la Sección 309 del Código de Bienestar e Instituciones de California, es objeto de una petición presentada bajo el Código de Bienestar e Instituciones secciones 300 o 602, o ha sido removido de su hogar Y es el objeto de una petición presentada bajo el Código de Bienestar e Instituciones 300 ó 602.

Persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas significa un padre, guardián o persona responsable designada por un tribunal para tomar decisiones educativas de conformidad con las secciones 361 o 726 del Código de Bienestar e Instituciones o el Código de Educación 56055.

Escuela de origen significa la escuela a la que asistió la juventud de crianza cuando permaneció permanentemente o la escuela en la que se inscribió por última vez. Si la escuela a la que asisten los jóvenes de crianza temporal cuando se encuentra permanentemente alojada es diferente de la escuela en la que estuvo inscrito por última vez, o si hay alguna otra escuela a la que asisten los jóvenes de crianza dentro de los 15 meses inmediatamente anteriores, en consulta y con el consentimiento de la juventud de crianza y la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para la juventud, determinará, y en el mejor interés de la juventud de crianza, que la escuela sea la escuela de origen.

El mejor interés significa que, al tomar decisiones educativas y de colocación escolar para un joven

de crianza temporal, se considera, entre otros factores, la oportunidad de ser educado en el programa educativo menos restrictivo y el acceso de los jóvenes de crianza a los recursos académicos, servicios y actividades extracurriculares Y actividades de enriquecimiento que están disponibles para todos los estudiantes de Samueli Academy.

Enlace de Escuela Charter

Con el fin de ayudar a facilitar la matriculación, colocación y transferencia de los jóvenes de crianza temporal en Samueli Academy, la Mesa Directiva designará un enlace para la juventud de crianza de la Escuela Charter.

El consejo designa la siguiente posición como enlace de Samueli Academy para los jóvenes de crianza temporal:

Sarah Davis, Coordinador del éxito estudiantil
714-619-0245

La relación para la juventud adoptiva deberá:

1. Asegurar y facilitar la colocación educativa adecuada, la inscripción en Samueli Academy y la salida de Samueli Academy de los estudiantes en cuidado de crianza temporal. Asegurar la transferencia apropiada de créditos, registros y calificaciones cuando los estudiantes en cuidado de crianza se transfieren a o desde Samueli Academy.

Cuando un estudiante en cuidado de crianza se está inscribiendo en Samueli Academy, la Oficina Principal se comunicará con la última escuela atendida por el estudiante para obtener, dentro de dos días hábiles, todos los expedientes académicos y otros.

Cuando un joven adoptivo se transfiere a una nueva escuela, el enlace de la Escuela Charter entregará los registros del estudiante a la nueva escuela dentro de dos días hábiles de recibir la solicitud de la nueva escuela.

2. Cuando sea requerido por la ley, notifique al abogado de crianza temporal y al representante apropiado de la agencia de bienestar infantil del condado de los procedimientos de expulsión pendientes si la decisión de recomendar la expulsión es un acto discrecional bajo la ley de Samueli Academy; en espera de un procedimiento para prorrogar una suspensión hasta que se dicte una decisión de expulsión si la decisión de recomendar la expulsión es un acto discrecional conforme al estatuto de Samueli Academy; y, una determinación de la manifestación antes de un cambio en la colocación de la juventud de crianza temporal, cuando él/ella es un estudiante con una discapacidad bajo leyes estatales y federales de educación especial.
3. Cuando sea necesario, haga referencias apropiadas para asegurar que los estudiantes en cuidado de crianza temporal reciban los servicios y servicios de educación especial necesarios bajo la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973.

4. Cuando sea necesario, asegúrese de que los estudiantes en cuidado de crianza temporal reciban servicios apropiados basados en la escuela, tales como consejería y servicios de salud, instrucción suplementaria y servicios extraescolares.
5. Desarrollar protocolos y procedimientos para crear conciencia para el personal de Samueli Academy, incluyendo, pero no limitado a, el Director de Escuela, decanos y asistentes, de los requisitos para una matriculación adecuada, colocación y transferencia de la juventud de crianza temporal.
6. Colaborar con la agencia de colocación del condado, servicios sociales, oficiales de libertad condicional, oficiales de la corte de menores y otros organismos apropiados para ayudar a coordinar los servicios para los jóvenes adoptivos de Samueli Academy.
7. Monitorear el progreso educativo de los jóvenes de crianza y proporcione reportes al Director de Escuela o a la persona designada y a La Mesa Directiva basado en los indicadores identificados en El Plan Local de Control y Responsabilidad de cuentas de Samueli Academy.
8. Esta póliza no otorga a la autoridad de enlace de la escuela autónoma que reemplaza la autoridad otorgada bajo la ley estatal y federal a un padre o guardián legal que conserva los derechos educativos, una persona responsable designada por el tribunal para representar al niño de conformidad con las secciones 361 o 726 del Código de Bienestar e Instituciones. 726, un padre sustituto o un padre de crianza que ejerza autoridad bajo el Código de Educación. Este papel del enlace de la Escuela Charter es asesor con respecto a las opciones de colocación y la determinación de la escuela de origen.

Inscripción

Un estudiante colocado en una institución con licencia de niños o en un hogar de familia de crianza deberá asistir a los programas operados por Samueli Academy a menos que se aplique una de las siguientes circunstancias: Código de Educación 48853, 48853.5)

1. El estudiante tiene un programa de educación individualizado que requiere colocación en una escuela o agencia no pública, no sectaria, o en otra agencia educativa local.
2. El padre/guardián u otra persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas por el estudiante determina que es en el mejor interés del estudiante ser colocado en otro programa educativo y envía una declaración escrita a Samueli Academy indicando esa determinación y que él/ella es consciente de lo siguiente:
 - a. El estudiante tiene derecho a asistir a una escuela pública regular en el ambiente menos restrictivo.
 - b. El programa educativo alternativo es un programa de educación especial, si corresponde.

- c. La decisión de remover unilateralmente al estudiante de Samueli Academy y colocarlo en un programa de educación alternativa no podrá ser financiada por Samueli Academy.
 - d. Cualquier intento de solicitar el reembolso del programa de educación alternativa puede ser al costo del padre/guardián u otra persona que tenga el derecho de tomar decisiones educativas para el estudiante.
3. At the initial placement or any subsequent change in placement, the student exercises his/her right to continue in his/her school of origin, as defined above.
- a. El estudiante puede continuar en la escuela de origen por la duración de la jurisdicción de la corte.
 - b. Si la jurisdicción del tribunal sobre un estudiante de grado k-8 es terminada antes del final de un año escolar, el estudiante puede continuar en su escuela de origen por el resto del año escolar académico.
 - c. Si la jurisdicción del tribunal, se termina mientras el estudiante está en la escuela secundaria, el estudiante puede continuar en su escuela de origen hasta que él/ella se gradúe.
 - d. Si el estudiante está en transición entre los niveles escolares, se le permitirá continuar en el distrito de origen en la misma área de asistencia para proporcionarle el beneficio de matricularse con sus compañeros de acuerdo con los patrones establecidos de distritos escolares. Un estudiante que esté en transición a una escuela intermedia o secundaria tendrá permiso para inscribirse en la escuela designada para matriculación en otro distrito escolar.

El enlace de la Escuela Charter puede, previa consulta y con el consentimiento de los jóvenes de acogida y la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para los jóvenes, que se renuncie al derecho del joven a asistir a la escuela de origen y se inscriba En cualquier escuela que los estudiantes que viven en el área de asistencia del distrito escolar en el cual el joven de crianza temporal reside son elegibles para asistir o en Samueli Academy consistente con los procedimientos de inscripción actuales. Todas las decisiones se tomarán de acuerdo con el interés superior del menor de crianza.

Antes de hacer cualquier recomendación para trasladar a un menor de crianza de su escuela de origen, el enlace proporcionará al joven la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para los jóvenes con una explicación por escrito de la base de la recomendación y cómo recomendación sirve para el mejor interés de la juventud.

Si el enlace, en consulta con el joven adoptivo y la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para el joven de crianza, está de acuerdo en que el interés superior del joven será servido por su traslado a una escuela que no sea la de origen, el Director de Escuela o su designado de la nueva escuela inmediatamente inscribirá al niño de crianza, de acuerdo con cualquier procedimiento de inscripción si la siguiente escuela es una escuela autónoma.

El joven de crianza temporal será inmediatamente inscrito incluso si él/ ella:

1. Tiene cargos pendientes, multas, libros de texto u otros artículos o dinero debido a la última asistencia de la escuela
2. No tiene ropa normalmente requerida por la escuela, como uniformes escolares
3. Es incapaz de producir los expedientes requeridos normalmente para la inscripción, tales como expedientes académicos anteriores, prueba de domicilio, y expedientes médicos, incluyendo, pero no limitados a los expedientes de las vacunas u otra documentación.

Si surge alguna disputa respecto a la solicitud de permanecer en la escuela de origen, el joven tiene derecho a permanecer en la escuela de origen hasta que se resuelva la disputa. La disputa se resolverá de acuerdo con el proceso de resolución de disputas de Samueli Academy.

Transportación

Samueli Academy no será responsable de proveer transporte para permitir que un niño de crianza asista a la escuela, a menos que sea requerido por la ley federal. A Samueli Academy no se le prohíbe proporcionar transporte, a su discreción, para permitir que un niño de crianza asista a la escuela.

Efecto de las ausencias en las calificaciones

Las calificaciones de un estudiante en cuidado de crianza temporal no se reducirán por cualquier ausencia de la escuela que se deba a cualquiera de las siguientes circunstancias;

1. La decisión de un tribunal o agencia de colocación de cambiar la ubicación del estudiante, en cuyo caso las calificaciones del estudiante se calcularán a partir de la fecha en que dejó la escuela.
2. Una verificación de la comparecencia ante un tribunal o una actividad judicial relacionada.

Transferencia de cursos y créditos*

Cuando un niño adoptivo se traslade a Samueli Academy, Samueli Academy aceptará y otorgará crédito total por cualquier trabajo que el joven adoptivo haya completado satisfactoriamente mientras asiste a otra escuela pública, a una escuela de corte juvenil o a una escuela o agencia no pública y no requerirá los jóvenes de crianza para retomar el curso.

Si un joven adoptivo no completó el curso entero, se le otorgará crédito parcial por el trabajo de curso completado y no se le requerirá que retome la parte del curso que completó en su escuela anterior. Sin embargo, Samueli Academy puede requerir que los jóvenes adoptivos retomen la parte del curso completada si, en consulta con el titular de los derechos educativos para los jóvenes adoptivos, Samueli Academy encuentra que el joven adoptivo puede razonablemente completar los requisitos a tiempo para graduarse de la escuela secundaria.

Siempre que se otorgue un crédito parcial a un niño de crianza temporal en cualquier curso en

particular, se inscribirá en el mismo curso o en un curso equivalente. Si es aplicable, para que él/ella pueda continuar y completar el curso entero.

En ningún caso, Samueli Academy impedirá que un niño adoptivo tome o retome un curso para cumplir con los requisitos de admisión a la Universidad Estatal de California o a la Universidad de California.

Aplicabilidad de los requisitos de graduación

Para obtener un diploma de escuela secundaria, un niño de crianza debe aprobar el examen de egreso de la escuela secundaria en inglés y matemáticas (si lo requiere la ley estatal), completar todos los cursos requeridos por Samueli Academy y cumplir con cualquier requisito de graduación adicional prescrito por la Mesa Directiva.

Sin embargo, cuando un joven adoptivo que haya completado su segundo año de escuela secundaria se traslade a Samueli Academy, estará exento de los cursos aprobados por Samueli Academy y otros requisitos de graduación establecidos por Samueli Academy, a menos que Samueli Academy haga un hallazgo que el estudiante es razonablemente capaz de completar los requisitos adicionales a tiempo para graduarse de la escuela secundaria al final de su cuarto año de escuela secundaria. Dentro de los 30 días del calendario de la transferencia del menor de crianza temporal, el Director de Escuela o la persona designada deberá notificar a la juventud de crianza temporal, a la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para él y al trabajador social de crianza temporal de la disponibilidad de la exención y si el hijo adoptivo califica para eso.

Para determinar si un joven adoptivo está en su tercer año o cuarto año de escuela secundaria, Samueli Academy usará el número de créditos que el joven adoptivo ha ganado a la fecha de la transferencia o la duración de su inscripción en la escuela, lo que le califique para la exención.

El Director de Escuela o persona designada debe notificar a cualquier joven de crianza temporal a quien se le otorga una exención y la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para él/ella cómo cualquier requisito que se renuncia afectará la habilidad del joven de crianza para ingresar en una institución educativa postsecundaria y proporcionará información sobre las oportunidades de transferencia disponibles a través de los Colegios Comunitarios de California.

Samueli Academy no requerirá ni solicitará a un niño de crianza temporal que transfiera escuelas para calificar para una exención y ninguna solicitud de transferencia únicamente para una exención será hecha por un joven de crianza temporal o cualquier persona que actúe en nombre de un niño de crianza temporal.

Al hacer un hallazgo de que un joven de crianza temporal es razonablemente capaz de completar los requisitos de graduación de Samueli Academy dentro de su quinto año de preparatoria, el Director de Escuela o designado deberá:

1. Informar a los jóvenes de crianza y la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para él/ella de la opción de los jóvenes de crianza de permanecer en la escuela por un quinto año para completar los requisitos de graduación de la Autoridad de Samueli Academy, consistente con las leyes de inscripción continua y progreso satisfactorio para estudiantes de

Samueli Academy mayores de 19 años y cómo esto afectará su habilidad para ingresar a una institución educativa postsecundaria.

2. Proporcionar información a los jóvenes de crianza acerca de las oportunidades de transferencia disponibles a través de los Colegios Comunitarios de California.
3. De acuerdo con el joven adoptivo o, si tiene menos de 18 años de edad, la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para él / ella, permita que el niño adoptivo permanezca en la escuela por quinto año para completar la graduación de Samueli Academy Requisitos.

Elegibilidad para Actividades Extracurriculares

Un joven de crianza temporal cuyos cambios de residencia en conformidad con una orden judicial o una decisión de un trabajador de bienestar infantil se considerará inmediatamente que cumple con todos los requisitos de residencia para participar en deportes interescolares u otras actividades extracurriculares.

Quejas de Incumplimiento *

Las quejas por no cumplir con esta política será gobernada por la política de Procedimientos de Quejas Uniformes de Samueli Academy.

Estas disposiciones también se aplican a los ex alumnos de los tribunales de menores, que se definen como alumnos que, al terminar el segundo año de la escuela secundaria, se trasladan a una escuela autónoma, excluyendo una escuela autónoma o distrito escolar operado por la División de Justicia Juvenil Del Departamento de Correcciones y Rehabilitación, de una escuela de corte juvenil. Estas provisiones pueden ser usadas para tales alumnos a discreción de Samueli Academy.